

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4215 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero por el que se somete a información pública la solicitud de revisión autorización de vertido de aguas residuales al cauce del río Duratón procedentes del núcleo urbano de Sigüero en el término municipal de Santo Tomé del Puerto (Segovia).*

Ante esta Confederación Hidrográfica del Duero se ha solicitado la revisión de la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Expediente: V-0110/2022 (Referencia vertido: 0650. -SG)

Solicitante: Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto

Objeto: Revisión autorización de vertido de aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Sigüero

Actividad/Origen vertido: núcleo urbano de Sigüero

Medio receptor: río Duratón

Término municipal del vertido: Santo Tomé del Puerto (Segovia).

Las aguas residuales domésticas, antes de su vertido al cauce del río Duratón, serán tratadas en las instalaciones de depuración proyectadas, que se relacionan a continuación:

Aguas residuales domésticas:

LINEA DE AGUA:

- Desbaste de 1 x 0,4m con reja de 10mm de paso y 0,8cm de ancho de pletinas.
- Reactor U.A.S.B. (Upflow anaerobic Sludge Blanket) con un volumen de decantación de 12,25m³.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, quienes se consideren afectados por esta solicitud presenten las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero. Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico Común (REC) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud

directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 5 de febrero de 2024.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Pablo Seisdedos Fidalgo.

ID: A240004736-1